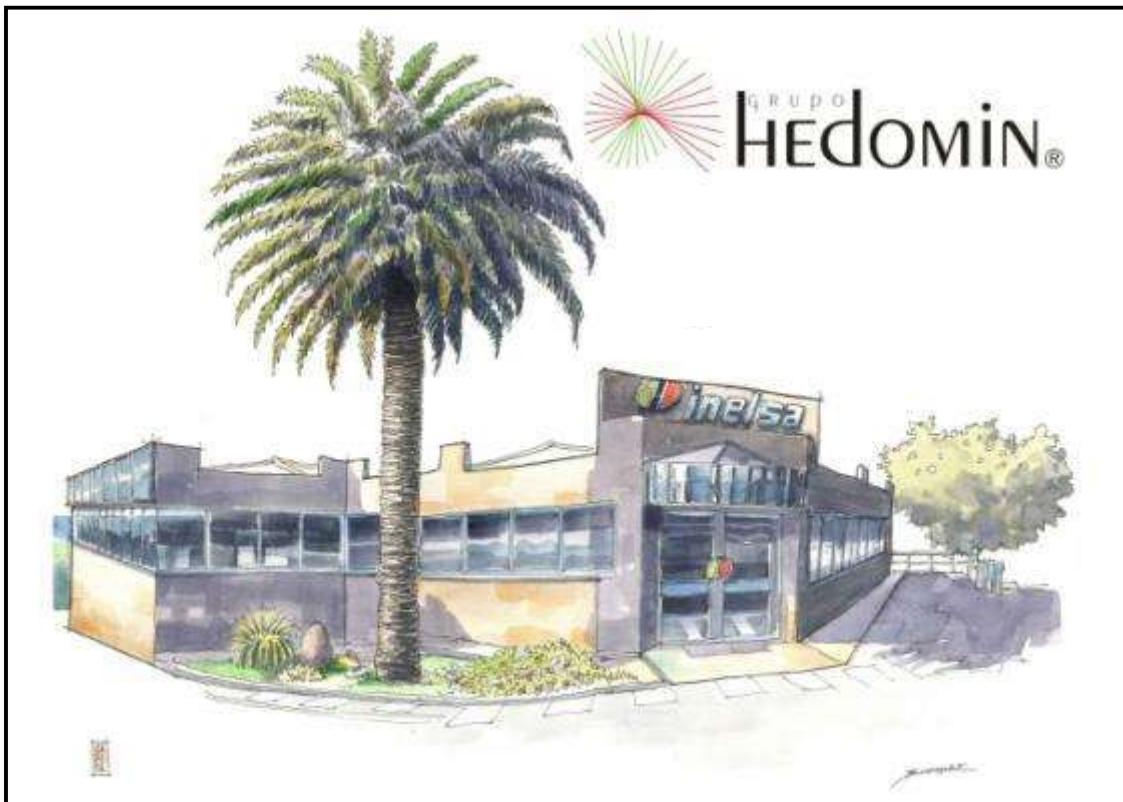


DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

(Período 01/01/23- 31/12/23)



INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SANXENXO, S.L.U. (INELSA)

Oficinas Centrales: Aios, 83 – 36990 SANXENXO (PONTEVEDRA) / T. 986727024 – F. 986724379

Almacén: Polígono Empresarial de Nantes, parcela 162 – 36969 SANXENXO (PONTEVEDRA) / T. 986727814

www.inelsa.com – inelsa@inelsa.com

Esta Declaración Ambiental se encuentra a disposición pública.

INDICE

1. Presentación de la empresa	3
2. Política de Calidad, Ambiental y SST	8
3. Sistema de Gestión Ambiental	11
3.1. Alcance del Sistema	11
3.2. Elementos del Sistema	11
3.3. Responsabilidades	12
3.4. Seguimiento	13
4. Aspectos Ambientales	14
4.1. Identificación de Aspectos Ambientales Directos	14
4.2. Identificación de Aspectos Ambientales Indirectos	16
4.3. Impactos ambientales	17
4.4. Evaluación de aspectos ambientales	18
5. Comportamiento Ambiental	21
6. Formación	29
7. Comunicación	30
8. Cumplimiento Legal	30
9. Programa de Gestión Ambiental	33
10. Validación de la Declaración Ambiental	35

1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Instalaciones Eléctricas de Sanxenxo, S.L.U. (Inelsa) nace en 1986 en Aios (Sanxenxo) como empresa familiar dedicada a las instalaciones eléctricas. Con el paso de los años, su actividad instaladora se diversifica, ampliándose a otros campos, como la fontanería y saneamiento, telecomunicaciones, climatización y las energías alternativas (**NACE 43.2 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción**).



En la década de los 90, se desarrollan dos aspectos clave para el futuro y evolución de la compañía:



- La filosofía de mejora continua a través de la implantación de sistemas de gestión.
- La I+D+i, comenzando con la creación de una oficina técnica para desarrollo de proyectos y consolidándose a lo largo de los años como una actividad transversal en la compañía.

Estos aspectos y la apuesta por las energías renovables, sumergen a la compañía en nuevos retos, cada vez de mayor envergadura, complejidad técnica y dispersión geográfica.



Consecuencia de todo ello, se produce la fundación de nuevas empresas en base a la apertura de nuevas líneas de negocio y, coincidiendo con el vigésimo aniversario de Inelsa, nace en 2006 el Grupo Hedomin, empresa administradora y socia mayoritaria de cada una de las

compañías.

Las instalaciones de la empresa se dividen en Oficinas Centrales y Almacén, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:



Oficinas Centrales – Aios, 83 (36990 – SANXENXO)



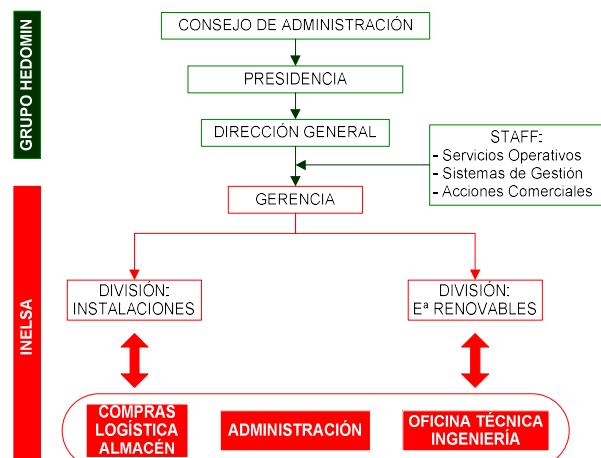
Almacén – Polígono Empresarial de Nantes
parcela 162 (36960 – SANXENXO)

Además, la empresa dispone de una flota de vehículos para el transporte del personal del Área de Producción a las obras, así como de los equipos de trabajo y materiales a emplear en los diferentes procesos productivos.



La estructura organizativa de la empresa se integra completamente dentro de la estructura del Grupo, definiéndose las siguientes Áreas:

- STAFF: Consiste en tres direcciones que dan soporte a todas las empresas del Grupo: Servicios Operativos (mantenimiento de las instalaciones, comunicaciones, viajes, etc), Sistemas de Gestión (calidad, ambiental y seguridad laboral) y Acciones Comerciales.



- PRODUCCIÓN: El área de Producción se divide, por un lado en la División “INSTALACIONES” que engloba las instalaciones tradicionales (electricidad, fontanería, climatización, etc), averías y mantenimientos y, por otro, la División “ENERGÍAS RENOVABLES” que engloba las instalaciones solares fotovoltaicas que, en su mayoría, se están realizando fuera del territorio nacional.

- Por último está el **ÁREA DE TRABAJO** integrada por el Departamento de Compras, Logística y Almacén, el Departamento de Administración y la Oficina Técnica donde se elaboran los presupuestos, estudios y proyectos.

Inelsa apuesta por las energías renovables, centrando los esfuerzos en la consolidación del sector de energía fotovoltaica tanto a nivel nacional como internacional.



INSTALADORES AUTORIZADOS

DESCRIPCIÓN	Nº AUTORIZACIÓN
INSTALADOR ELECTRICIDADE	PO-409 PO-941 PO-1409
INSTALADOR FONTANERIA	PO-517
INSTALADOR CALEFACCIÓN E A.C.S	PO-IC461
INSTAL. MANTEDOR DE CALEFACCIÓN E A.C.S	PO-MC327
INSTALACIONES PETROLIFERAS	IP-II 40
INSTALACIONES TELECOMUNICACIONES	2160
INSTALADOR PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS	PCI-PO-23
INSTALADOR DE GAS IG-IV	PO-135
CLASIFICACIÓN EMPRESA CONTRATISTA DE OBRAS	Nº 41.431
REXISTRO CONTRATISTA XUNTA DE GALICIA	Nº 1.452
REXISTRO CONTRATISTA DEPUTACIÓN DE A CORUÑA	Nº 495

Por ejemplo, en el año 2023 se han realizado las siguientes instalaciones solares fotovoltaicas

	PAÍS	Nº DE INSTALACIONES	MW INSTALADOS
PARTICULARES	ESPAÑA	63	0,36
EMPRESAS	ESPAÑA	45	4,16

2. POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SST

INELSA desea colaborar en el esfuerzo compartido de hacer compatible el desarrollo económico con la protección ambiental, asentándose en los siguientes principios:



- Cumplir la legislación vigente en materia ambiental, así como aquellos requisitos propios que INELSA acepte voluntariamente.
- Realizar un consumo racional de los recursos naturales, promoviendo su reducción.
- Promover la reducción, la segregación y la correcta gestión de los residuos generados.
- Realizar un seguimiento y medición de los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, ocasionados en el desarrollo de las actividades de INELSA, con el objeto de prevenirlos o reducirlos al máximo.



- Considerar la prevención de la contaminación y la mejora continua del comportamiento ambiental como una responsabilidad fundamental dentro de la Política. La protección ambiental se concreta en líneas de conducta y objetivos específicos, en todas las funciones y niveles de la empresa.



- Establecer las medidas necesarias para la prevención de incidentes que pudieran tener un impacto ambiental, y la forma de actuar, en caso de que no hubieran podido evitarse. Además, colaborar con los Organismos Públicos a fin de coordinar las actuaciones necesarias de protección.
- Formación de todo el personal de INELSA en el esfuerzo por la protección del medio ambiente.
- Informar a todas las partes interesadas, acerca de nuestra gestión ambiental de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, Reglamento (CE) Nº 1221/2009 (EMAS III) modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2026/2018.

Así, en INELSA la Dirección hace patente su compromiso a tal efecto en la Política de la empresa, a través del documento de POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SST de la cual existen copias en los tablones informativos de la empresa, en la Intranet Corporativa y en la página web a fin de garantizar la comunicación a partes interesadas:

POLÍTICA GESTIÓN INTEGRADA (AMBIENTAL, CALIDAD Y SST)

El fin de INELSA (INSTALACIONES ELECTRICAS DE SANXENXO, S.L.U., INELSA ELECTRICIDAD S.L.U. e INELSA SOLAR S.L.U.), es la obtención de la máxima satisfacción del cliente, cumpliendo los requisitos acordados de calidad, protección ambiental a la vez que desarrolla su trabajo en las mejores condiciones de seguridad y salud para sus trabajadores.

INELSA centra su trabajo en las siguientes actividades:

- **INSTALACIONES ELECTRICAS DE SANXENXO, S.L.U. e INELSA ELECTRICIDAD S.L.U.:** El diseño, la instalación, el mantenimiento y la reparación de líneas eléctricas de baja y media tensión hasta 20 KV, incluido centros de transformación y reparación de equipos eléctricos y electrónicos. La instalación y reparación de líneas y equipos de telefonía de recepción de TV vía satélite y terrestre y sistemas de alarma. La instalación, el mantenimiento y la reparación de instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, fontanería, aire acondicionado, ventilación y contra incendios. La ejecución de Obra Civil y rehabilitación de viviendas asociada a las anteriores actividades. Diseño y ejecución de instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica.
- **INELSA SOLAR S.L.U.:** La instalación, el mantenimiento y la reparación de instalaciones solares fotovoltaicas

INELSA tiene como filosofía el desarrollo sostenible de la empresa en todos sus ámbitos (económico, ambiental y social), su clara apuesta por la utilización y promoción de las energías renovables así lo demuestra, convirtiéndose en una empresa líder en el sector a nivel internacional.

Como medio para la consecución de esta filosofía, INELSA tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Seguridad-Salud Laboral y Ambiental (SIXDIN), basado en las Normas UNE-EN ISO 9001, ISO 45001, UNE-EN ISO 14001 y en un estricto cumplimiento de la reglamentación vigente aplicable.

El Sistema Integrado de Gestión sitúa a INELSA en el camino de la mejora continua, con varias líneas de actuación, que la Dirección, con el Vº Bº de la Presidencia de GRUPO HEDOMIN, al cual pertenece, pretende llevar adelante:

- Cumplir estrictamente con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos que la propia organización suscriba.
- Prevenir la contaminación ambiental, disminuyendo el impacto de su actividad en el entorno, promoviendo el desarrollo sostenible, a través de la minimización de consumo de recursos y reducción en la generación de residuos,
- Prevenir los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores, con la máxima de eliminar los riesgos laborales y en segundo término, reducir aquellos que no puedan ser eliminados,
- Mantener un espíritu participativo, para generar confianza e ilusión en este proyecto de mejora continua.

INELSA mantiene actualizada su Política, comunicándola a todos los niveles de la organización, con el fin de asegurar la aplicación efectiva de la misma y sentar la base para el establecimiento de objetivos y metas que estarán sujetos a un seguimiento continuo.

Directora: Verónica Míguez Magdalena

Fecha 21.05.2024

3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con el objetivo de orientar medioambientalmente la gestión de la empresa, INELSA dispone de un Sistema Integrado de Gestión debidamente documentado e implantado, y de los mecanismos necesarios para su continua revisión, adecuación a la realidad de la empresa, y mejora.

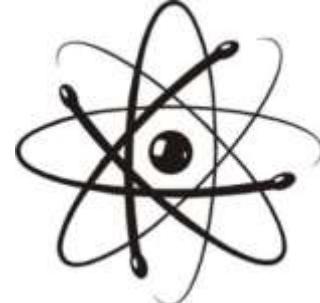
Este Sistema engloba tres sistemas de gestión diferentes: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Ambiental, diseñados bajo los requerimientos de las normativas UNE-EN-ISO 9001:2015, ISO 45001:2018, UNE-EN-ISO 14001:2015, y Reglamento (UE) Nº 1221/2009 (EMAS III) modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026, internamente este sistema se ha definido como el **SIXDIN: Sistema Integrado de Gestión de Inelsa**.



3.1 ALCANCE DEL SISTEMA

El Sistema de Gestión Ambiental de INELSA es aplicable a sus actividades de:

- El diseño, la instalación, el mantenimiento y la reparación de líneas eléctricas de baja y media tensión hasta 20 KV, incluido centros de transformación y reparación de equipos eléctricos y electrónicos.
- La instalación y la reparación de líneas y equipos de telefonía de recepción de TV vía satélite y terrestre y sistemas de alarma.
- La instalación, el mantenimiento y la reparación de instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, fontanería, aire acondicionado, ventilación y contra incendios.
- El diseño y ejecución de instalaciones de Energía Solar Térmica y Fotovoltaica
- La ejecución de Obra Civil y rehabilitación de viviendas asociadas a las anteriores actividades.
- La construcción de los tipos de obra de edificación



3.2 ELEMENTOS DEL SISTEMA

El Sistema consta de los siguientes elementos:

- Una estructura organizativa, en la que se atribuyen funciones y se establecen competencias y responsabilidades para todo el personal de la empresa, distribuido en las diferentes direcciones, áreas y secciones. Cada persona es responsable de aplicar las directrices del Sistema en lo concerniente a su trabajo y responsabilidades. Para ello la empresa requiere y facilita la formación necesaria.
- Las instalaciones y los equipos y herramientas adecuados para satisfacer los requisitos de calidad, seguridad y salud en el trabajo y ambiental.

- La normativa de aplicación vigente.
- La documentación necesaria para el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión, incluyéndose:
 - a) Una declaración de la Política de Gestión (Calidad, Ambiental y Seguridad laboral).
 - b) Una definición de los objetivos de la calidad, ambientales y seguridad laboral.
 - c) Un Manual Integrado de Gestión.
 - d) Los Procedimientos documentados requeridos por las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, Reglamento (UE) Nº 1221/2009 (modificado por Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.
 - e) Los Documentos necesarios que aseguran una eficaz planificación, operación y control de nuestros procesos.

Este Sistema de Gestión Ambiental permite a INELSA:

- La identificación y evaluación de aspectos ambientales relacionados con la actividad de INELSA.
- La evaluación del cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de ambiental.
- Seguimiento y medición de los aspectos ambientales relacionados con la actividad de INELSA, con especial atención a aquellos que han sido identificados como significativos.
- La comunicación interna y externa a las partes interesadas del comportamiento ambiental de la empresa.
- La prevención de situaciones de emergencia ambientales, y las normas de actuación en caso de que se produjese.
- Establecer una metodología para la correcta gestión de residuos.

3.3 RESPONSABILIDADES

La Dirección General de Grupo considera al Responsable del Sistema Integrado de Gestión su representante para todas las cuestiones relacionadas con el Sistema de Gestión.

Su misión se resume en:



- asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el Sistema de Gestión;
- informar a la Gerencia sobre los resultados del Sistema de Gestión y de cualquier necesidad de mejora;
- asegurarse de que se promueva la concienciación respecto al cumplimiento de los requisitos del Sistema en todos los niveles de la organización.

Así mismo, en materia de Ambiental nombra al Responsable del Sistema de Gestión como su máximo representante para ello, dotado de la autoridad suficiente para tomar decisiones en materia de gestión ambiental.

A nivel operativo, son los responsables de área y los encargados los que ejecutan las acciones medioambientales.

3.4 SEGUIMIENTO

El cumplimiento de los requisitos legales se revisa de forma semestral, y todas las actividades del alcance del Sistema se auditán al menos una vez al año con respecto a las normas UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y UNE-EN ISO 9001:2015.

Las auditorías internas son realizadas por la empresa consultora QUALITYNOVA y las auditorías externas por la entidad certificadora AENOR.

Además, se realizan periódicamente auditorías en obra por personal independiente al área de producción, para controlar la correcta gestión ambiental en las mismas.



El Responsable del Sistema Integrado de Gestión efectúa anualmente una planificación de las auditorías internas del Sistema, que afecta a los distintos procesos, actividades o funciones que están incluidos en éste.

Los resultados de las auditorías internas son evaluados por el Responsable del Sistema Integrado de Gestión, para posteriormente decidir, con la aprobación de la Dirección, las acciones a acometer para corregir las desviaciones detectadas.

Igualmente, una vez al año, todos los datos recogidos en los informes de auditoría interna se revisan y analizan en la Revisión del Sistema Integrado de Gestión por la Dirección.



VEHÍCULOS

OFICINAS

ALMACÉN

OBRAS

Siendo los siguientes, los **aspectos ambientales directos** identificados en estos procesos:

USO M. PRIMAS Y E^a RENOVABLES

Gasoil, Gasolina
Agua
Papel

USO DE ENERGÍA

Electricidad

CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Ocupación suelo

VERTIDOS AL AGUA

Aqua Residual de Uso Doméstico

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Gases de Combustión

PROBLEMAS LOCALES

Ruido

RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS HABITUALES

Metales (distintos al Cobre)

Cobre

Aluminio

Papel y cartón

Plástico

Madera

RAEE –Categoría 1, 3, 5 y 6

Escombro obra

Vidrio

Envases de sustancias peligrosas

Aerosoles

Pilas

Baterías

Vehículos al final de su vida útil

Neumáticos usados

Aceite usado y otros residuos del mantenimiento de vehículos

Tóner y cartuchos de tinta

Residuos textiles no contaminados

Residuos de lana de roca (aislamientos)

RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS ESPORÁDICOS

Aceites procedentes de transformador

Transformador y condensador que contiene PCB's
Residuos textiles contaminados

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Situación de conato de incendio o de incendio
Derrame de combustible durante el repostaje
Avería/accidente de un vehículo o caída de mercancía, con
derrame de fluidos Inundación en las instalaciones

4.2 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los **aspectos ambientales indirectos** son definidos como los que se producen como consecuencia de las actividades, productos o servicios que pueden generar impactos ambientales y sobre los que INELSA no tiene pleno control de su gestión.

Las actividades que en INELSA son susceptibles de generar aspectos ambientales indirectos son las siguientes:

- Diseño de proyectos, con los aspectos ambientales relacionados con el proyecto:
 - Emplazamiento del proyecto
 - Uso de materias primas y recursos naturales
 - Uso de energía
 - Emisiones a la atmósfera
 - Vertidos al agua
 - Contaminación del suelo
 - Aspectos locales (ruidos, vibraciones, polvo, emisiones luminosas de calor o radiación electromagnética, ...)
 - Residuos y subproductos

- Selección de proveedores y subcontratistas, con los aspectos ambientales relacionados con la actividad del proveedor/subcontratista:
 - Uso de materias primas y recursos naturales
 - Uso de energía
 - Emisiones a la atmósfera
 - Vertidos al agua
 - Contaminación del suelo
 - Emisión de ruidos, vibraciones, polvo, emisiones luminosas de calor o radiación electromagnética, etc.
 - Residuos y subproductos
 - Existencia de un Sistema de Gestión Ambiental implantado

Todas estas actividades generan aspectos ambientales, sobre los cuales INELSA no tiene pleno control, al ser impuestos por su cliente (en el caso del diseño de proyectos, elaboración de presupuestos o compras), o bien son generados por terceros, como en el caso de proveedores y subcontratistas.

Estos aspectos ambientales son tenidos en cuenta en los procedimientos de “Compras”, “Recepción de solicitudes y elaboración de presupuestos”, “Diseño de Proyectos”, “Evaluación de proveedores y subcontratistas” y “Requisitos de Seguridad Laboral y Ambientales a Subcontratistas” del Sistema Integrado de Gestión implantado.

4.3 IMPACTOS AMBIENTALES

Se define un impacto ambiental como cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Debe de tenerse en cuenta que los efectos (impactos ambientales) que pueden producirse debido a cada uno de los aspectos ambientales (causas) podrían ser los mostrados en la siguiente tabla:

ENTRADAS			SALIDAS	
ASPECTOS		IMPACTOS	ASPECTOS	IMPACTOS
Materias primas y recursos naturales	Consumo de agua	Consumo de recursos naturales	Emisiones a la atmósfera	Contaminación del aire
	Combustibles	Consumo de recursos no renovables	Vertidos al agua	Contaminación del agua
	Consumo de papel	Deforestación	Descargas al suelo	Contaminación del suelo
Energía	Electricidad	Destrucción de bosques y ríos, contaminación del aire, ...	Problemas locales	Contaminación del aire
 			Residuos y subproductos	Contaminación del agua y el suelo
Riesgo de incidentes, accidentes y posibles situaciones de emergencia			Contaminación del aire y el suelo	

4.4 EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

En la última evaluación de aspectos ambientales comparando los valores alcanzados en el año 2023 con un promedio de los valores conseguidos en los tres años anteriores (2020-2022).

A continuación se relacionan los aspectos ambientales significativos:

ASPECTOS DIRECTOS	PROCESO
Combustible de maquinaria obra (Gasoil y Gasolina)	Prestación del servicio
Emisión de gases de combustión maquinaria obra	Prestación del servicio
Generación de restos de madera	Prestación del servicio
Generación de RAEE: -Categoría 3: "Emergencias y Luminarias"	Prestación del servicio
Generación de escombro de obra	Prestación del servicio
Generación de envases de sustancias peligrosas	Prestación del servicio
Generación de aerosoles	Prestación del servicio
Generación de baterías usadas	Prestación del servicio
Generación de paneles fotovoltaicos desechados	Prestación del servicio
ASPECTO INDIRECTO	PROCESO
Fin de vida útil de inst. fotovoltaicas: Generación de ruido, Generación de polvo Generación residuos de construcción y demolición, cableado, RAEE: placas fotovoltaicas,	Desinstalación, transporte y gestión de residuos para reutilización y eliminación final

Se comentan a continuación la evolución de los aspectos significativos de la presente declaración:

- **Consumo de combustible de maquinaria obra (Gasoil y Gasolina) y emisiones de gases derivados**, debido a la naturaleza de la obra, necesidad de acondicionamiento previo del terreno para instalación de fotovoltaicas en suelo.
- **Residuos de madera**, el aumento de trabajo de instalaciones fotovoltaicas hace que se generen gran cantidad de embalajes (madera). Debido a que las placas fotovoltaicas son voluminosas y frágiles y vienen provistas de un complejo embalaje.
- **Generación de RAEE Categoría 3: "Emergencias y Luminarias"** se genera en función del tipo de obra, una cantidad importante de este residuo proveniente de sustitución en varios hoteles de la zona.
- **Generación de escombro de obra** se genera en función del tipo de obra, debido a la naturaleza de la obra, necesidad de acondicionamiento previo del terreno para instalación de fotovoltaicas en suelo.
- **Generación de envases contaminados y aerosoles** principalmente utilizados en las instalaciones fotovoltaicas en tejados, para proteger los perfiles y sellar la tornillería de las cubiertas para evitar filtraciones y goteras.
- **Residuo de baterías**, se debe básicamente a baterías estropeadas retiradas de las instalaciones del cliente.
- **Generación de paneles fotovoltaicos desechados**, se produce la generación puntual de placas solares retiradas de plantas instaladas hace más de 20 años y donde éstas están al final de su vida útil.
- **Fin de vida útil de instalaciones fotovoltaicas**: se trata de un aspecto indirecto, puesto que la desinstalación y gestión de las placas fotovoltaicas no será responsabilidad de INELSA. Estas placas tienen una vida útil no demasiado elevada (20-25 años)

El Sistema de Gestión Ambiental de INELSA descrito en esta Declaración se encuentra totalmente implantado desde el año 2006, no produciéndose ninguna situación de emergencia lo que justifica que no se hayan obtenido aspectos ambientales en condiciones anómalas y en condiciones de emergencia significativos.

Como medidas adicionales para la mejora del desempeño ambiental de la empresa, a los subcontratistas se le comunican aquellas pautas de buenas prácticas ambientales que deben de ser seguidas.

En cuanto a las situaciones de emergencia, INELSA dispone de Planes de Actuación Ante Emergencia, en el que se establecen las responsabilidades y actuaciones en el caso de que se produzcan situaciones relativas a los aspectos ambientales considerados

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

INELSA, con el objetivo de evitar o reducir la incidencia de su actividad en el Medio Ambiente, establece para cada uno de los aspectos ambientales identificados las actuaciones a llevar a cabo para cumplir con los requisitos ambientales aplicables y minimizar el impacto ambiental asociado.

El análisis del comportamiento ambiental de la empresa se realiza mediante el seguimiento y medición de los aspectos ambientales identificados en cada uno de los procesos, cuantificándose aquellos cuya cantidad generada o consumida, debido a las características de la actividad desarrollada en INELSA, es relevante o sobre los cuales podamos influir con nuestra Política Integrada.



Todos los indicadores se han relativizado, tal y como requiere el reglamento EMAS III, a la facturación del ejercicio, expresada ésta en millones de Euros ($B=M€^1$), a excepción de los indicadores relacionados a los procesos de oficina (consumo papel, agua, tóner, electricidad) que se relativizan entre el número de trabajadores de la oficina ($B=Nº$ trab. Oficina). La ponderación se realiza entre el número de trabajadores de oficina por ser este indicador el que refleja una evolución de estos aspectos más ajustada a la realidad de la empresa.

En los apartados de este capítulo que se suceden a continuación, se recogen los indicadores mencionados comparando los mismos con un período de referencia formado por el promedio de los tres años anteriores al período objeto de análisis. Se ha representado gráficamente mediante símbolos la mejora del resultado respecto del período de comparación (\uparrow), el empeoramiento (\downarrow) o la invariabilidad (\rightarrow):

5.1 USO DE MATERIAS PRIMAS Y RECURSOS NATURALES

Aspecto Ambiental	Proceso	Indicador	Valor Período de Referencia: 2020-2022 A/B	Valor Año 2023		
				Cifra A ¹	Indicador A/B	Evolución
Combustible de VEHÍCULOS ²	Obra	MW.h/M€	84,36	380,58 MW.h	59,22	↑
Combustible de MAQUINARIA ^{2,3}	Obra	MW.h /M€	0,319	2,72 MW.h	0,557	↓
Agua Oficinas ⁵	Uso servicios sanitarios	m ³ / Nº trab. Ofic.	3,132	91,00 m ³	3,250	↓
Agua Almacén	Uso de servicios sanitarios	m ³ / Nº trab. Almacén.	4,833	60,00 m ³	3,750	↑
Papel ⁶	Trabajo de Oficina	T/ Nº trab. Ofic.	0,010	0,50 T	0,011	↓

¹El valor de la Cifra B del Indicador Básico son 6,427 M€ para todos los aspectos ambientales a excepción de los relacionados con el personal de oficina que se usa directamente el número de trabajadores en este periodo 44 (oficinas 28 y almacén 16).

²Densidad del gasoil = 850 kg/m³; 1 T gasóleo = 1,035 tep; 1MWh = 0,086 tep (Fuente: Instituto Energético de Galicia)

³Densidad de la gasolina = 680 kg/m³; 1 T gasolina = 1,07 tep; 1MWh = 0,086 tep (Fuente: Instituto Energético de Galicia)

⁵Dato obtenido de lecturas de las facturas de la empresa concesionaria municipal de la gestión del agua en almacén.

⁶Gramaje del papel = 80g/m² para los A3 y 80g/m² para los A4

5.2 USO DE ENERGÍA (100 % directo de la red)

Aspecto Ambiental	Proceso	Indicador	Valor Período de Referencia: 2020-2022 A/B	Valor Año 2023		Evolución
				Cifra A ¹	Indicador A/B	
Electricidad Oficinas¹	Trabajo de oficina	Mw.h/ N° trab. Ofic.	1,68	45,75 Mw.h	1,63	↑
Electricidad Almacén²	Trabajo de almacén	Mw.h/ N° trab. Alm.	2,35	29,14 Mw.h	1,82	↑

¹El valor de la Cifra B del Indicador Básico en oficinas son 28 trabajadores

²El valor de la Cifra B del Indicador Básico en almacén son 16 trabajadores

Electricidad consumida en las direcciones: Aios 83 – 36990 Sanxenxo (Pontevedra) y Polígono Empresarial de Nantes, parcela 162 – 36969 Sanxenxo (Pontevedra). Suma de consumo electricidad proveniente de red eléctrica y la generada por INELSA para el autoconsumo.

Así mismo se relaciona a continuación una serie de indicadores sobre el consumo y generación de energía en el año 2023 comparándola con las medias de los tres años anteriores:

	Media 2020-2022 (Mwh)	Media 2020-2022 Mwh /M€	Dato 2023 (Mwh)	2023 Mwh /M€	Evolución
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA⁽¹⁾	457,89	101,12	459,05	71,43	↑
ENERGÍA RENOVABLE GENERADA EN INELSA PARA AUTOCONSUMO⁽²⁾	29,12	6,43	29,93	4,60	↓
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE⁽³⁾	46,45	10,57	40,09	6,24	↓

(1) *Derivada de distintas fuentes: consumo de vehículos, consumo de maquinaria, consumo eléctrico (suministrado comercializadora y generado por fotovoltaicas para autoconsumo)*

(2) *Generada por las placas fotovoltaicas instaladas en las oficinas, almacén y otra instalación de INELSA.*

(3) *Derivada de energía generada por placas fotovoltaicas instaladas en INELSA y energía proveniente fuentes renovables de las compañías suministradoras de electricidad (26% en 2020 y 2021, 47,9% en 2022 y en 2023 (75,6% almacén y 4% oficinas, fuente: mix eléctrico residual genérico sin GDOS publicado por la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia correspondiente al año 2023)*

5.3 EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones producidas durante el desarrollo de la actividad son las derivadas de la utilización de los vehículos existentes en la empresa y maquinaria de obra. En relación a las emisiones de óxidos gaseosos y partículas en suspensión derivadas del funcionamiento de los vehículos de la empresa, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos y se someten los mismos a las inspecciones técnicas obligatorias, controlando así el impacto ambiental asociado.

	MEDIA 2020-2022 TCO ₂ eq	MEDIA 2020-2022 TCO _{2eq} / M€	2023 TCO ₂ eq	2023 TCO _{2eq} / M€	Evolución
EMISIONES TOTALES DE CO ₂ ⁽¹⁾ (incluye CH4, NOx)	103,14	27,73	103,87	16,15	↑
HCFCs/PFCs	No se han generado (No ha habido recarga de aire acondicionado)				→
NF ₃ SF6	No se generan en los procesos de INELSA				→

(1) *Emisiones Totales de CO₂: es la suma de las toneladas de CO₂, más las derivadas de CH4 y NOx, expresadas en Toneladas de CO₂ equivalentes.*

Para el cálculo se utilizan las conversiones contenidas en la Calculadora de Huella Carbono (V. 27) del MITECO

5.4 VERTIDOS AL AGUA

Los únicos vertidos al agua que se producen en el desarrollo de las actividades son los vertidos de aguas residuales, derivados de la limpieza de las instalaciones y de la utilización de servicios y sanitarios y comedor, así como lo posibles que se generarían ante situaciones de emergencia, como los incendios.

En cuanto a los vertidos de aguas residuales se considera que su cantidad es equivalente al consumo de agua, debido a su procedencia y proceso asociado.

En lo que respecta a los vertidos de aguas derivados de situaciones de emergencia, se han establecido los correspondientes planes de emergencia, eliminando de forma significativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado.

5.5 RUIDO

El ruido procede de la utilización de vehículos y el generado en las obras.

A pesar de que la actividad realizada por INELSA no es particularmente ruidosa (los ruidos producidos son puntuales y de poca magnitud), solamente se realizan trabajos escrupulosamente durante el horario permitido por las normativas locales, y además se toman medidas para evitar ruidos que pudiesen molestar a los vecinos, como es la renovación de maquinaria, etc.

El control del ruido generado por los vehículos y maquinaria de la empresa, pasa por un adecuado mantenimiento, la disposición de marcado CE para la maquinaria operativa, y someter los vehículos a las revisiones periódicas.

De igual forma, el personal propio y subcontratado es conocedor, a través de una ficha técnica de buenas prácticas ambientales, de las actuaciones a acometer para minimizar la generación y percepción exterior del ruido generado durante las actividades productivas.

Para poder evaluar el ruido generado por los vehículos de la flota de la empresa, así como en las obras, se ha establecido un método de cálculo del Valor Medio del Nivel de Emisión Sonora para ambos casos (**R/S**).

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2020-2022	Valor Año 2023	Evolución
Ruido VEHÍCULOS	R ¹	26,67	27,83	↓
Ruido OBRAS	S ¹	19,99	14,71	↑

(1) R, S: Cálculo con la información interna del Dpto. de Producción sobre número vehículos, tipo (turismos, furgonetas, camiones) y tamaño de las obras.

5.6 RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS HABITUALES Y ESPORÁDICOS

RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS HABITUALES: NO PELIGROSOS

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2020-2022	Valor Año 2023	Indicador A/B	Evolución
		Cifra A ¹ (T)			
Metales	T/M€	0,938	0,100	0,016	↑
Cobre	T/M€	0,273	1,117	0,174	↑
Aluminio	T/M€	0,0392	0,000	0,000	↑
Papel y cartón	T/M€	0,235	0,877	0,137	↑
Plástico	T/M€	0,375	2,565	0,399	↓
Madera	T/M€	0,737	5,961	0,927	↓
Escombro	T/M€	1,750	26,247	4,084	↓
Vidrio	T/M€	0,0047	0,006	0,0009	↑
Residuos de aislamientos	T/M€	0,045	0,305	0,047	↓
Restos textiles	T/M€	0,028	0,120	0,019	↑
Tóner y Cartuchos de Tinta	T/M€	0,0003	0,003	0,0005	↓
Neumáticos fuera de uso³	T/M€	0,073	0,224	0,035	↑

RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS HABITUALES- PELIGROSOS

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2020-2022	Valor Año 2023		
			Cifra A ¹ (kg)	Indicador A/B	Evolución
R.A.E.E Cat. 1, 5 y 6	Kg/M€	366,967	926,000	144,080	↑
R.A.E.E Cat. 3 Fluorescentes y bajo consumo	Kg/M€	41,255	145,000	22,561	↑
R.A.E.E Cat. 3 lámparas de Emergencias y otras	Kg / M€	94,236	671,000	104,403	↓
Pilas	Kg/M€	0,905	5,0	0,778	↑
Baterías	Kg/M€	28,563	2026,000	315,23	↓
Aerosoles	Kg/M€	6,885	54,000	8,402	↓
Envases de sustancias peligrosas	Kg/M€	9,879	90,200	14,035	↓
Vehículos al final de su vida útil	Kg/M€	0,000	0,000	0,000	→
Aceite usado y otros residuos del mantenimiento de vehículos ⁴	Kg/M€	27,849	129,000	20,072	↑

¹El valor de la Cifra B del Indicador Básico son 6,427 M€

²El periodo de comparación es 2020-2022

³El peso de los neumáticos se obtuvo como un valor medio del peso de los distintos modelos de vehículo, siendo el resultado 8 kg.

⁴El peso del aceite se obtuvo a partir de la densidad del mismo (0,86 kg/cm³) y teniendo en cuenta que cada cambio implica un valor aproximado de 5 litros.

La variación de los indicadores de generación de residuos obedece al tipo de obras llevadas a cabo en el periodo de estudio.

	2021		2022		2023	
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS	24,36 T	6,55 T/M€	21,15 T	3,47 T/M€	37,25 T	5,84 T/M€
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS	3,44 T	0,79 T/M€	2,46 T	0,66 T/M€	5,168 T	0,80 T/M€

5.7 OCUPACIÓN DEL SUELO

	SUPERFICIE (m ²)	2021 m ² /M€	2022 m ² /M€	2023 m ² /M€
SUPERFICIE TOTAL DE LAS INSTALACIONES ⁽¹⁾	4002	1075,81	657,14	622,69
SUPERFICIE SELLADA TOTAL ⁽²⁾	3368	905,38	553,04	553,04
SUPERFICIE ORIENTADA SEGÚN NATURALEZA	0	0	0	0
SUPERFICIE AJARDINADA ⁽³⁾	634	170,43	104,11	104,11

(1) La superficie total de las instalaciones: Instalaciones de oficinas (en Aios) 1922 m² construidos, 634 m² ajardinadas y nave de almacén (en polígono de Nantes) 1446 m².

(2) Superficie de las instalaciones y zona de parking.

(3) Superficie restante donde no se ubican instalaciones.

5.8 RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS ESPORÁDICOS

En INELSA se consideran residuos esporádicos a aquellos que pueden llegar a producirse debido a la actividad desarrollada en la empresa, pero que su generación es muy rara. Este tipo de residuos se gestionan individualmente en el momento de su producción. Durante el 2023 se generaron los siguientes residuos catalogados como esporádicos.

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2020-2022	Valor Año 2023		
			Cifra A ¹ (kg)	Indicador A/B	Evolución
Adhesivos y sellantes fuera de uso	Kg/M€	0,000	36,000	5,601	↓
Paneles fotovoltaicos estropeados	Kg/M€	0,000	1086,000	168,975	↓

5.9 SITUACIONES DE EMERGENCIA

No se ha registrado ninguna situación de emergencia, accidente o incidente medioambiental durante el año 2023.

5.10 ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A PROYECTOS

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2020-2022	Valor Período Objeto de Estudio: 2023	Evolución
Diseño de Proyectos	Impacto Ambiental Proyectos	25	25,67	↓

El valor medio del impacto ambiental de los proyectos realizados en el año 2023 es un poco mayor que en años anteriores, debido al mayor tamaño de las obras

5.11 ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A PROVEEDORES

Aspecto Ambiental	Indicador	Valor Período Referencia: 2020-2022	Valor Período Objeto de Estudio: 2023	Evolución
Selección de Proveedores y Subc.	Nº NCI's ambientales / mes	0	0	↑

No se han producido incidencias ambientales por subcontratistas o proveedores

5.12 PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

De forma complementaria a la actividad desarrollada, INELSA dispone en sus instalaciones de varias plantas fotovoltaicas para producción de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar.

De esta forma, se pretende contribuir a la producción de energía eléctrica a partir de una energía renovable como es el Sol, colaborando en el esfuerzo de hacer compatible el desarrollo económico con la protección al Medio Ambiente.



Se relacionan a continuación las instalaciones fotovoltaicas para la producción de energía de INELSA, diferenciado según el destino de la energía generada:

AUTOCONSUMO

- Instalación fotovoltaica de 12,5 kW, ubicada en la fachada y cubierta de oficinas (Aios), generando en este año 2023 una media mensual de **1040,28 kW.h**, siendo superior a la media de los tres

años anteriores **966,28 kW.h.**

- Instalación fotovoltaica es de 14,4 kW ubicada en la cubierta del almacén (Nantes), generando en el año 2023 una media mensual de **1453,73 kW.h.**, inferior a la media de los últimos años **1473,08 kW.h.**

VERTIDO RED

- Dos instalaciones fotovoltaicas de 8 kW y 5,5kW ubicadas en parcelas propiedad de INELSA (lugar de Tatín y Aios), generando en el año 2023 una media mensual de **854,82 kW.h. inferior** a la media de los últimos años **1049,58 kW.h.**

6. FORMACIÓN

INELSA asegura que el personal (tanto operativo como de gestión) que realiza trabajos con incidencia (directa o indirecta) en la calidad del servicio proporcionado al cliente o en el desempeño ambiental de la empresa, está debidamente formado y cualificado para ello.



Desde un punto de vista amplio, se considera que todos los aspectos relacionados con la Calidad, Seguridad y el desempeño Ambiental de INELSA se generan en las distintas actividades de la empresa, de forma que todo el personal tiene una incidencia directa sobre la Calidad, Seguridad en el Trabajo o al Medio Ambiente. Por ello, todo el personal recibe la formación necesaria y está debidamente cualificado para sus actividades.

Además de la formación mencionada, cuando un trabajador se incorpora al Área de Producción, se le hace entrega de una serie de Fichas Técnicas en donde se recoge la forma de actuar en caso de emergencia ambiental.

Además se les hace entrega también de un documento de BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN OBRA para que tengan en cuenta las mismas, tanto en éstas como en el uso de VEHÍCULOS.

7. COMUNICACIÓN

INELSA es consciente de la necesidad de establecer mecanismos operativos para la comunicación, tanto interna (entre los diversos niveles y funciones de la organización) como externa (a las partes interesadas), en relación la gestión de la Calidad, Seguridad y el Medio Ambiente.

Para ello, se establecen y mantienen los procedimientos apropiados de comunicación en la empresa. La comunicación implica no sólo a los empleados, sino también a subcontratas, proveedores y otras partes interesadas.



8. CUMPLIMIENTO LEGAL

INELSA identifica y evalúa el cumplimiento de requisitos legales periódicamente, en la última evaluación se comprueba que el cumplimiento es íntegramente satisfactorio.

Dicho cumplimiento se materializa a través de los siguientes hechos:

- INELSA dispone de Licencia Municipal de Apertura para las actividades de Oficinas, Aula de Formación, Almacén y Exposición en sus instalaciones centrales en Aios, 83 – 36990 (Sanxenxo – Pontevedra) con Nº A-040/06 y fecha de 28/06/06. (Licencia Municipal de Obras: expediente 049/99. Licencia de 1ª Ocupación: 03/07/01)
- El almacén de INELSA se encuentra en una nave, de la cual dispone en régimen de alquiler, situado en la dirección Polígono Empresarial de Nantes, parcela 162, 36969 – Sanxenxo (Pontevedra) y con Licencia Municipal de Apertura número A-041/11.
- INELSA está inscrita desde el 02/03/07 en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos con número PO-RP-P-PP-00621.

- INELSA cumple todas las obligaciones como pequeño productor de residuos peligrosos, almacenándolos bajo condiciones de higiene y seguridad, además de su correcta separación hasta la llegada del gestor autorizado. Todos los residuos que se generan en INELSA son gestionados a través de transportistas y gestores autorizados empleándose la documentación exigida legalmente según el caso. Los residuos permanecen en un punto limpio, en condiciones idóneas de higiene y seguridad, hasta su recogida por el gestor autorizado.



- INELSA está inscrita desde el 15/03/07 en el *Rexistro Galego de Centros Adheridos ao Sistema de Xestión e Auditoría Medio Ambiental* con número ES-GA-000098. A los efectos de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 185/1999, de 17 de junio, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad Autónoma Gallega de un sistema voluntario de gestión y auditoría ambiental, **se renueva la adhesión de INELSA**, con fecha de **24 de octubre de 2023**, a dicho sistema, la cual se llevó a cabo según lo indicado en el Reglamento (UE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de las organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y tras la constatación por parte de la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Xunta de Galicia.



- Todos los vehículos de INELSA, al final de su vida útil, se entregan al gestor autorizado correspondiente, cumpliendo así con el R.D. 20/2017, sobre la gestión de vehículos al final de su vida útil. Por otro lado, los neumáticos que se cambian se dejan en el taller al instante de su producción, por lo cual no puede hablarse de “almacenamiento”, de cara a la gestión de los mismos según lo que indica el Real Decreto 1619/2005 de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. A este respecto INELSA trabaja con talleres debidamente registrados y acreditados en cuanto a la legislación ambiental se refiere.

- INELSA está autorizada por la administración hidráulica para el vertido de aguas a la red de sumideros municipal con número:02/012633 para las instalaciones centrales (oficinas) en Aios, 36990 – Sanxenxo (PO) 02/017843 para la nave del almacén en Polígono Empresarial de Nantes, parcela 162, 36969 – Sanxenxo (PO)



- INELSA abona trimestralmente al “Servicio Municipal de Augas” las tasas de saneamiento correspondientes según la Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por servicios de distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos del Concello de Sanxenxo publicada en el Boletín Oficial de Pontevedra nº 247 de fecha 28 de diciembre de 2009.

9. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.1.-OBJETIVOS PERIODO

Se comenta a continuación la evolución de los objetivos ambientales establecido para el año 2023:

REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA EN OFICINAS UN 0,1m³/ trab

VALOR DE REFERENCIA Año 2022	VALOR OBJETIVO
3,90 m ³ /trab	3,80 m ³ /trab

El objetivo se ha cumplido, puesto que en el año 2023 el valor de indicador fue de 3,25 m³/trab

REDUCCIÓN 5% EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO" (expresado en TCO₂/M€)

VALOR DE REFERENCIA Año 2022	VALOR OBJETIVO
17,01 TCO ₂ /M€	16,24 TCO ₂ /M€

El objetivo se ha cumplido, puesto que en el año 2023 se obtiene un valor de indicador de 15,54 TCO₂/M€

9.2.-OBJETIVO PARA EL AÑO 2024

REDUCCIÓN DE ENVASES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS UN 15%

VALOR DE REFERENCIA Año 2023	VALOR OBJETIVO
14,035 kg/M.€	11,92 kg/M.€

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
249	META 1: Sensibilización Se realizará una charla con los trabajadores de la empresa, para concienciarles del uso responsable de los productos químicos (selladores de goteras)	Borja Peña	31/12/24
250	META 2: METODOLOGÍA DE TRABAJO Revisar en el mercado, otros sistemas de anclaje de la perifería al tejado más estancos que no requieran del uso de selladores químicos.	Mariano Pietrafesa	31/12/24

REDUCCIÓN 5% EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (expresado en TCO₂/M€)

VALOR DE REFERENCIA Año 2023	VALOR OBJETIVO
15,78 TCO ₂ /M€	14,99 TCO ₂ /M€

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
251	META 1: Vehículos menos contaminantes Sustitución de los vehículos más antiguos de la empresa por otros más nuevos y menos contaminantes	Dirección	31/05/24
252	META 2: Sensibilización Sensibilización del personal que usa los coches para: - una conducción eficiente (minimización de acelerones,...) -planificación con antelación de los trayectos de viajes, para un mayor aprovechamiento de estos	Encargados de Obra	31/12/24
253	META 3: Implementación de las medidas Conducción eficiente, planificación con antelación de los viajes, priorizar el uso de los vehículos de menor consumo de la empresa	Personal que usa los vehículos	31/12/24

10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Esta Declaración Ambiental está destinada a informar a los clientes, proveedores, administraciones, organismos oficiales, entidades, colectivos, empleados y sociedad en general sobre las actividades de carácter ambiental desarrolladas por INELSA durante el período considerado (**01/01/23 a 31/12/23**).

Su publicación se realiza en forma de memoria ambiental y se encuentra disponible al público, pudiendo acceder a ella de forma gratuita cualquier persona interesada en el comportamiento ambiental de INELSA, en las instalaciones centrales de la misma en Aios, 83 (SANXENXO – PONTEVEDRA) o bien en su página web www.inelsa.com

Firmado en Sanxenxo a día 19 de febrero de 2024



Manuel Domínguez Piñeiro

Representante Legal

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el 41.20 "Construcción de edificios", 42.22 "Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones", 43.21 "Instalaciones eléctricas" y 43.22 "Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SANXENXO, S.L.U. (INELSA)**, en posesión del número de registro ES-GA-000098.

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 29 de agosto de 2024

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.